



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 452-2013-A/MDP

Pangoa, 14 de Junio del 2013

VISTO; el Informe N° 0603-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Social que solicita afectación presupuestal para donación de camisetas para la I.E. San Ramón, para participar en las olimpiadas nacionales de Juegos Deportivos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Solicitud, exp. 4356, presentado por la I.E. San Ramón, del Equipo de Fútbol, categoría C, solicitan donación de camisetas para participar en las olimpiadas nacionales de Juegos Deportivos; y con Informe N° 0603-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Social que solicita afectación presupuestal, lo cuál ha sido evaluado por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 11 und. De camisetas deportivas y 11 und. Short deportivos para el Equipo de Fútbol, categoría C, de la I.E. San Ramón, para participar en las olimpiadas nacionales de Juegos Deportivos; petitionado por el Prof. Jorge Porfirio Pucuhuayla Rojas – Docente – Entrenador.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, específica 23199199

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



EXT. T. 6,197.41 Km2